

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:36:53

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LOS LIMITES DEL VALORE REFEENCIAL NO SEAN LOS CORRECTOS, SE SOLIICTA QUE SE REFORMULE ESTE ASPECTO PARA NO GENERAR SUBJETIVIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3 Literal: 0 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE la observación realizada por el participante, en las bases integradas se reformulará el limite superior del V.R. sin IGV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Limite Superior del V.R. Sin IGV
S/ 975,636.72

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:36:53

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA FECHA DE CÁLCULO DEL VALOR REFERENCIAL QUE SE CONSIGNA EN ESTA SECCIÓN NO SEA CONCORDANTE CON LA FECHA QUE SE CONSIGNA EN EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE OBRA, POR LO TANTO, SE SOLICITA REFORMULAR ESTE ASPECTO PARA NO GENERAR SUBJETIVIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3 Literal: 0 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria decide NO ACOGER la observación realizada por el participante, ya que la fecha del calculo del valor referencial es en el mes de noviembre tal como condice con los archivos del presupuesto de obra. Cabe precisar que el inciso n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley de Contrataciones establece que presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones, serán sancionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.

Hora de envío : 22:36:53

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ACCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI PARA EFECTOS DE EJERCER NUESTRO DERECHO, SE PUEDE CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PÚBLICO O JUEZ DE PAZ AL MOMENTO DE TENER EL ACCESO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, ACCESO QUE, SEGÚN LA NORMATIVA, SE DA AL DIA SIGUIENTE DE SER SOLICITADO POR ESCRITO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4 **Literal:** 0 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria determina que el acceso a la información se hará conforme a lo establecido en el numeral 61.2 del artículo 61° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:36:53

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EL EXPEDIENTE PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO PRESENTADO POR EL ADJUDICATARIO VA A SER O NO CONSIDERADO COMO PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: 0 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria aclara al participante tal como lo señalado en el Reglamento, este forma parte del expediente de contratación, para mayor ahondamiento revisar artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:36:53

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ACCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE CONSULTA SI SE BRINDARA EL ACCESO AL EXPEDIENTE PARA FIRMA DE CONTRATO QUE PRESENTE EL POSTOR ADJUDICADO O NO PODRÁN BRINDAR ESTE ACCESO LEGAL ADUCIENDO QUE PODRÍA ESTAR EN TRÁMITE EL PROCEDIMIENTO DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: 0 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria determina que el acceso a la información se hará conforme a lo establecido en el numeral 61.2 del artículo 61° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o través de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, según el momento o fase que se encuentra el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:36:53

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE CONSULTA SI SE HA VERIFICADO TODA LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE TAL MANERA QUE NO EXISTAN VICIOS QUE EN UN FUTURO PUDIESEN OCASIONAR QUE LA ENTIDAD DECLARE LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. SE SOLICITA QUE LE DEN UNA REVISIÓN ADICIONAL A TODO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EN CASO DE ENCONTRAR UN VICIO QUE AMERITE LA DECLARATORIA DE NULIDAD SE SOLICITA QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEA DECLARADO NULO AHORA, YA QUE CON ESTA CONSULTA QUEDAN NOTIFICADOS Y ADVERTIDOS PARA QUE EN UN FUTURO NO ESTÉN DECLARANDO NULIDAD POR RAZONES QUE AHORA DEBERÍAN DE DARSE CUENTA, POR ESO ES QUE SE LES ESTA SOLICITANDO QUE LE DEN UNA REVISIÓN MÁS, DE LO CONTRARIO ANTE UNA EVENTUAL NULIDAD EN UN FUTURO MI REPRESENTADA ESTARÁ FORMULANDO LA SOLICITUD DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE INHABILITACIÓN CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR NO CUMPLIR A CABALIDAD SU FUNCIÓN OCASIONANDO PERJUICIO ECONÓMICO AL ESTADO TODO ESTO SEGÚN LA LEY Nº 31288 LEY QUE TIPIFICA LAS CONDUCTAS INFRACTORAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL Y ESTABLECE MEDIDAS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA Nº 166-2021-CG ¿REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4 **Literal:** 0 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria aclara que según lo dispuesto en el artículo 72° del Reglamento, todo postor puede formular observaciones a las bases, de manera FUNDAMENTA, caso contrario la misma Ley de Contrataciones del Estado ha establecido en su inciso n) del numeral 50.1 del artículo 50 que presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones, serán sancionados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:36:53

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE EL PAGO A SENCICO NO ESTE PRESUPUESTADO DE ACUERDO A LA LEY 26485, POR LO TANTO, SIENDO ESTE UN VICIO QUE VA EN CONTRA DE LA NORMATIVA, SE SOLICITA QUE SE REFORMULE EL PRESUPUESTO Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Partiendo de este punto se aclara que en el expediente técnico no se incluye el pago de SENCICO toda vez que es un tributo, aporte de las empresas que perciben ingresos por actividades de construcción y el cual el postor debe considerar en su oferta, por lo que este colegiado luego de la recomendación realizada por el área usuaria decide NO ACOGER la observación planteada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:36:53

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE EL DESAGREGADO DE PARTIDAS DE MANERA COMPLETA, SE SOLIICTA PUBLICAR EL DESAGREGADO DE PARTIDAS DE MANERA COMPLETA Y

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11.1 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria determina que el desagregado de partidas si se encuentra publicado en el seace en la sección 3. el cual esta completo y legible, por lo que se decide NO ACOGER la observación realizada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083

Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 22:39:29

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE EL ESTUDIO DE GESTION DE RIESGOS NO ESTE DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N.º 012-2017-OSCE/CD, EN NINGUN EXTREMO SE CONSIGNA CUAL ES LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EN EL CONTRATO DE EJECUCION. POR LO TANTO, CORRESPONDE DECLARAR LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION YA QUE NO SE LE HA BRINDADO LA OPORTUNIDAD A LOS PARTICIPANTES DE OBSERVAR O CONSULTAR SOBRE EL ASPECTO DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS. ADICIONALMENTE SOLICITO EL INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN CONTRA DE LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES CUYO RESULTADO ES LA INHABILITACIÓN DEL EJERCICIO DE CARGO PUBLICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponde precisar que de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Partiendo de este punto se aclara que la gestión de riesgos es cualitativo y no cuantitativo, además de que este estudio fue elaborado con los formatos según la Directiva N°012-2017-OSCE/CD y cumpliendo el art. 32.2° de la ley de contrataciones del estado, por lo que este colegiado luego de la opinión del área usuaria decide ACOGER EN FORMA PARCIAL la observación realizada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se incluirá la Asignación de riesgos del contrato de Obra, además con motivo de la integración de bases se adjuntará el Estudio de gestión de riesgos de conformidad a la Directiva N.º 012-2017-OSCE/CD

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083

Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 22:39:29

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE EL PAGO A SENCICO NO ESTE PRESUPUESTADO DE ACUERDO A LA LEY 26485, POR LO TANTO, SIENDO ESTE UN VICIO QUE VA EN CONTRA DE LA NORMATIVA, SE SOLICITA QUE SE REFORMULE EL PRESUPUESTO Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Partiendo de este punto se aclara que en el expediente técnico no se incluye el pago de SENCICO toda vez que es un tributo, aporte de las empresas que perciben ingresos por actividades de construcción y el cual el postor debe considerar en su oferta, por lo que este colegiado luego de la recomendación realizada por el área usuaria decide NO ACOGER la observación planteada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:40:27

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE OBSERVA QUE NO SE HAYA CONSIGNADO EL SUSTENTO DEL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA, IMPORTE QUE DEBE DE HABER SIDO OBTENIDO CONSIDERANDO CONCEPTOS BÁSICOS COMO JORNAL BÁSICO, BONIFICACIÓN ÚNICA DE CONSTRUCCIÓN, BONIFICACIÓN POR ALTA ESPECIALIZACIÓN, MOVILIDAD, ESCOLARIDAD, ETC. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR ESTE SUSTENTO EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del expediente técnico se aclara que este si cuenta con el sustento del importe de la mano de obra, por lo que este colegiado luego de la recomendación realizada por el área usuaria decide NO ACOGER la observación, ya que esta información se encuentra en la plataforma del SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:41:30

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA NO SEA CONCORDANTE CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PARA EL REGIMEN DE CONSTRUCCION CIVIL SEGÚN EXPEDIENTE N° 00131-2024 MTPE/2.14. DEL 01.06.2024 AL 31.05.2025 PUBLICADO CON RESOLUCION MINISTERIAL N° 139-2024-TR EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO. POR LO TANTO, SIENDO ESTE UN VICIO QUE VA EN CONTRA DE LA NORMATIVA, SE SOLICITA QUE SE DECLARE NULO EL PROCESO DE SELECCIÓN, SE REFORMULE EL PRESUPUESTO Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE EL PROCEDIMEITNO DE SELECCION.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el participante, como primer punto se puede apreciar que en la observación anterior establece que no se ha adjuntado el sustento del importe de la mano de obra, sin embargo en la presente observación hace mención de que este no sea concordante con lo establecido en la tabla de salarios y beneficio sociales para el régimen de construcción civil, generando incongruencia en ambas observaciones puesto que si no se encuentra el mencionado documento en el expediente técnico, como se puede consignar u observar sobre información con la que no se cuenta, ahora se aclara que en el expediente técnico se adjunta el sustento de la mano de obra, el cual fue calculado según la legislación laboral, por lo que este colegiado luego de la recomendación realizada por el área usuaria decide NO ACOGER la observación planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083	Fecha de envío : 04/12/2024
Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío : 22:44:41

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE OBSERVA QUE NO SE ADJUNTEN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS SUBPARTIDAS, POR LO TANTO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR LO OBSERVADO CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el participante se aclara que en el expediente técnico se encuentra adjunto el análisis de precios unitarios de la sub partidas. En base a ello se decide NO ACOGER la observación realizada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	22:46:46

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE NO SE CUENTE CON EL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL, SIENDO ESTO ASI, ESTE ES UN VICIO DE NULIDAD, POR LO TANTO, SE SOLICITA QUE SE DECLARE NULO EL PROCEDIMEITNO DE SELECCIÓN HASTA CONTAR CON ESTA DOCUMENTACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponde precisar que de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. En base a ello se decide NO ACOGER la observación, Siendo que el expediente técnico SI cuenta con dicho documento y está publicado en el SEACE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.

Hora de envío : 22:57:20

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 01.02.01 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NO CUENTA CON UN CALCULO Y/O DESAGREGADO DE COMO SE LLEGO A ESTIMAR EL COSTO DE S/. 5,000.00 SE SOLICITA AL COMITÉ REFORMULAR ESTE APECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Partiendo de este punto se aclara que en el expediente técnico la partida 01.02.01 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, esta correctamente calculado, por lo que este colegiado luego de la recomendación realizada por el área usuaria decide NO ACOGER la observación planteada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.

Hora de envío : 22:57:20

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, NO CUENTA CON UN CALCULO Y/O DESAGREGADO DE COMO SE LLEGO A ESTIMAR EL COSTO DE S/. 12,650.00 SE SOLICITA AL COMITÉ REFORMULAR ESTE APECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Partiendo de este punto se aclara que en el expediente técnico la partida 01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCNION INDIVIDUAL, está correctamente calculado, por lo que este colegiado luego de la recomendación realizada por el área usuaria decide NO ACOGER la observación planteada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.

Hora de envío : 23:02:50

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 01.02.03 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA NO CUENTA CON UN CALCULO Y/O DESAGREGADO DE COMO SE LLEGO A ESTIMAR EL COSTO DE S/. 2,150.00 SE SOLICITA AL COMITÉ REFORMULAR ESTE APECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Partiendo de este punto se aclara que en el expediente técnico la partida 01.02.03 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA, está correctamente calculado, por lo que este colegiado luego de la recomendación realizada por el área usuaria decide NO ACOGER la observación planteada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	23:02:50

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 01.02.04 SEÑALIZACION TEMPORAL EN OBRA NO CUENTA CON UN CALCULO Y/O DESAGREGADO DE COMO SE LLEGO A ESTIMAR EL COSTO DE S/. 5,000.00 SE SOLICITA AL COMITÉ REFORMULAR ESTE APECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** . **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Partiendo de este punto se aclara que en el expediente técnico la partida 01.02.04 SEÑALIZACION TEMPORAN ENOBRA, está correctamente calculado, por lo que este colegiado luego de la recomendación realizada por el área usuaria decide NO ACOGER la observación planteada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	23:13:15

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 01.02.05 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (RECIPIENTES, TACHOS) NO CUENTA CON UN CALCULO Y/O DESAGREGADO DE COMO SE LLEGO A ESTIMAR EL COSTO DE S/. 5,000.00 SE SOLICITA AL COMITÉ REFORMULAR ESTE APECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Partiendo de este punto se aclara que en el expediente técnico la partida 01.02.05 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (RECIPIENTES, TACHOS), está correctamente calculado, por lo que este colegiado luego de la recomendación realizada por el área usuaria decide NO ACOGER la observación planteada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	23:13:15

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN EL PRESUPUESTO NO CUENTA CON EL PLAN DE MONITOREO, SE SOLICITA AL COMITÉ REFORMULAR ESTE APECTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria NO ACOGE la observación del participante, toda vez que el PLAN DE MONITOREO no se consideró en el presupuesto al ser una IOARR de emergencia y además el proyecto se encuentra dentro del perímetro de la infraestructura ya construida en la zona a menos de 2 metros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.

Hora de envío : 23:13:15

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

DEL EXP. TEC. EN LA HOJA RESUMEN DEL PRESUPUESTO SE OBSERVA QUE EL COSTO DIRECTO CD, DIFIERE DEL TOTAL DESCOMPUESTO DEL COSTO DIRECTO, POR LO EXPUESTO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION DECLARAR LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION Y CORREGIR ESTE ASPECTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: . **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria decide NO ACOGER la observación realizada por el participante, teniendo en cuenta que el costo directo no difiere del total descompuesto, están calculados de manera correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	23:30:22

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, EN CUANTO AL NUMERO DE ITEM SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SERA VALIDO PONER ITEM UNICO O EL COMITÉ EXIGIRA ALGUNA DISPOSICION AL RESPECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria aclara al participante que el presente procedimiento de selección corresponde a un ítem único. A mayor abundamiento, cabe precisar que la finalidad de exigir que los postores consignen un determinado número de ítem en la declaración jurada en la que expresen sus ofertas económicas, obedece a que en un procedimiento de selección por relación de ítems, los postores deben identificar plenamente a cuál de los ítems convocados están presentando ofertas, a efectos de conocer el alcance de su participación en dichos ítems, situación que resulta inoficiosa cuando el procedimiento convocado corresponde a un ítem único, donde no existe el riesgo de confusión respecto a qué ítem están presentando ofertas los postores, como ocurre en el presente caso, esto en jurisprudencia de la Resolución N° 04075-2023-TCE-S6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083

Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 23:30:22

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI LOS CALCULOS SE HACEN EN FUNCION DE LOS NUMEROS QUE SE VEN O SE ACEPTARA QUE HAYAN DECIMALES QUE NO SE VEN PERO QUE SI ENTRAN EN EL CALCULO, SE DEJA EN CLARO QUE HACER CALCULOS EN FUNCION A NUMEROS QUE NO SE VEN GENRA SUBJETIVIDAD YA QUE NO SE PODRIA ADIVINAR QUE NUMEROS SON LOS QUE NO SE VEN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que según el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II, Sección Específica de las bases se establece, entre otros, el siguiente requisito de admisión de ofertas:

g) El precio de la oferta en soles y:

¿ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales.

El Anexo 06 de las bases está claro,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20602166083	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	MERCURY COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	23:31:33

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, PARA LA OBTENCIÓN DEL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES CUYA SUMA DE IMPORTES VA A SER CONSIDERADO EN EL ANEXO DEL PRECIO DE LA OFERTA , SE CONSULTA SI SE PODRAN AUMENTAR O DISMINUIR A CRITERIO DE CADA POSTOR LOS IMPORTES SEÑALADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO O SON UNICAMENTE ESTOS CONCEPTOS LOS QUE LOS POSTORES DEBEN DE CONSIDERAR AL ELABORAR EL PRECIO DE SU OFERTA, ASIMISMO RESPECTO A LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES SE CONSULTA SI ESTOS ESTAN ACORDE A LOS PRECIOS DE MERCADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria aclara que cada postor es libre de ofertar según sus propios cálculos de costos siguiendo los límites (con igv y sin igv) del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código : 20602166083

Nombre o Razón social : MERCURY COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 23:33:57

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL ANEXO 6, CON RESPECTO A ""LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN PARA OBTENER EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA"" SE CONSULTA SI LOS CONCEPTOS QUE SE CONSIGNAN PARA OBTENER EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA SON REFERENCIALES Y SI CADA POSTOR PUEDE AUMENTAR CONCEPTOS DE ACUERDO A SU PUNTO DE VISTA, ESTO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LOS CONCEPTOS QUE PUDIERAN AUMENTARSE DEBEN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA SOBRE LA MATERIA DE CADA CONCEPTO, TODO ESTO EN LA MEDIDA QUE EN EL MISMO ANEXO 6 SE SEÑALA QUE LA OFERTA incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria aclara que cada postor es libre de ofertar según sus propios cálculos de costos siguiendo los límites (con igv y sin igv) del valor referencial, considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales. Asimismo, el anexo 6 de las bases indica una nota importante respecto a cualquier información adicional a presentar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20487552161	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MORI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	08:20:03

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE DISMINUYA EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION DE UNO DE LOS CONSORCIADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO SEA 10% ESTO CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR LAS MYPES Y O CONDICONARLES POR TAL CONDICION

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria NO ACOGE la observación del participante, lo requerido están acorde con el alcance de la contratación a fin de garantizar contar con proveedores que integran el Consorcio que cuentan con la experiencia necesaria para ejecutar de forma correcta la obra, en ese sentido la promesa de consorcio debe elaborarse según lo establecido en las bases y en la Directiva N.º 005-2019-OSCE/CD "Participación de Proveedores en Consorcio en las

Contrataciones del Estado", numeral 7.4.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20487552161	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MORI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	08:20:03

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

EL AREA USUARIA SOLICITA EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EJECUCION DE OBRAS SIMILARES MUROS DE CONTENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOS MUROS DE CONTENCIÓN SON CONSIDERADOS COMO COMPONENTES DE UNA UNIDAD PRODUCTORA POR LO TANTO ES MUY ESPECIFICO LIMITANDO CONSIDERABLEMENTE LA PARTICIPACION DE LOS PARTICIPANTES; POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION Y AREA USUARIA RECONSIDERAR O AMPLIAR LA EXPERIENCIA SOLAMENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NO SER MUY ESPECIFICO BASANDOSE ESPECIALMENTE EN UN COMPONENTE ADEMÁS POR CONSIDERARSE QUE UNA INSTITUCION EDUCATIVA ES UNA EDIFICACION SE SOLICITA DE IGUAL MANERA QUE CONSIDEREN PUESTOS DE SALUD YA QUE TIENEN LA MISMA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria NO ACOGE la observación del participante, por no cumplir con los criterios técnicos y especificaciones técnicas mínimas para que se valide como similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra ¿CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 00168 SAN MIGUEL ARCANGEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ruc/código :	20487552161	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MORI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	08:20:03

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

REVISADO EL EXPDIENTE TECNICO SE OBSERVA DISCREPANCIA EN LOS DATOS CONSIGNADOS EN LOS TDR POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACACLARA SOBRE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL CAPITULO DE PRESUPUESTO Y DE ESTA MANERA NO INCURRIR EN EL ERROR AL MOMENTO DE PRESENTAR NUESTRA OFERTA ECONOMICA

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con opinión del área usuaria decide NO ACOGER la observación realizada por el participante, teniendo en cuenta que los datos consignados en los TDR están acorde con el Expediente técnico, siendo que la oferta es a suma alzada el portor presentará su oferta conforme al ANEXO 06 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null